

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN Nº 29/2021

Ciudad Pdte. Franco, 20 de diciembre de 2021.

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE BECAS, BENEFICIOS Y DESCUENTOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE PARA EL AÑO LECTIVO 2022.

VISTO: El llamado a inscripción para solicitar Becas y Descuentos Universitarios en todas las carreras de Grado y Posgrado en esta institución; y,

CONSIDRENANDO:

Que, la Universidad Privada del Este, como institución docente superior sin fines de lucro, imparte y promueve la enseñanza en todas las ramas del saber y promueve la formación de los necesarios y suficientes recursos humanos altamente calificados, requeridos por el desarrollo social, cultural y económico del país. –

Que, es necesario reglamentar el Sistema de Becas, Beneficios y Descuentos Universitarios para alumnos de la Universidad Privada del Este.

Que, la Universidad Privada del Este, se encuentra dispuesta a recoger los nobles anhelos populares por mejorar la condición de vida, tanto en lo cultural como en lo material y en lo específico, por brindar mejores y más accesibles posibilidades de superación de la juventud estudiantil y premiar a los alumnos destacados de escasos recursos económicos que se encuentran con intenciones de superación. –

Que, las solicitudes presentadas por los interesados serán evaluadas por el Directorio de esta Universidad, conforme a los estatutos sociales de la Universidad Privada del Este. –

Que, compete al Directorio de la institución, organizar un sistema de créditos y becas educativas, conforme al art. 28 inciso b y fijar un monto de las matrículas, aranceles, premios y las becas según art. 28 inciso c de los estatutos sociales de la Universidad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el Directorio de la Universidad Privada del Este,

SEDE CENTRAL PDTE.FRANCO	SEDE C.D.E	SEDE MINGA GUAZÚ	SEDE HERMANDARIAS	SEDE STA. RITA	SEDE ASUNCION	SEDE FERNANDO DE LA MORA
Avda. Neembucú y Caazapá Área 5 - Ciudad Pdte. Franco Tel.: (061) 550.055/552.304/5 sgeneralupe@gmail.com.py info@upe.edu.py	Km. 8 ½ - Nassindy Ciudad del Este Tel.: (061) 571.876 upesedecde@upe.edu.py	Avda. Gral Bernardino Caballero y Don Bosco Nº 594 Tel.: (0644) 20.464/20.306 upe_mingaguazu@hotmail.com	Avda. Petropar - Villa San Francisco Ciudad. Hermandarias Tel.: (0631) 21.006 upe-hermandarias2014@outlook.com	Avda. Fulgencio R. Moreno y Tajy. Bella Vista Ciudad. Sta. Rita Tel.: (0673) 221.103 upesantarita@gmail.com	Patricios y Guillermo Arias Asunción Tel.: (021) 423.053/ 420.453/451.72 facu.cienciasupe@gmail.com	Acceso Sur c/ Usher Ríos Fernando de la Mora Tel.: (021) 522.500 sedezaccsur@upe.edu.py



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE

Reconocida por el Decreto Nº 13.039 del 26 de marzo de 1992

Web: www.upe.edu.py

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Reglamento de Becas, Beneficios y Descuentos Universitarios para alumnos de la Universidad Privada del Este, conforme al siguiente reglamento:

REGLAMENTO PARA ADQUIRIR BECAS Y DESCUENTOS UNIVERSITARIOS Y OTROS BENEFICIOS.

1. El alumno deberá solicitar al Departamento de Becas y Descuentos Universitarios, una vez analizado, éste elevará a consideración del Directorio.
2. Para la presentación de cualquier solicitud con fines de obtener beneficios de Becas, Beneficios y Descuentos Universitarios, el interesado/a deberá ser alumno/a matriculado del año lectivo del cual desea solicitar.
3. El interesado deberá abonar el monto que corresponde a la matrícula vigente y en caso de que existiera alguna promoción, se ajustará al mismo para posteriormente iniciar los trámites.
4. El alumno deberá reunir como mínimo el 80% de los documentos que figuren en los requisitos dados a conocer previamente.
5. El Directorio establecerá un cupo para cada carrera que será administrada por el Departamento de Becas y Descuentos Universitarios.
6. Los bachilleres deberán tener un promedio general de 4.00 (cuatro) y los estudiantes universitarios, también un promedio de 4.00 (cuatro), para solicitar Becas, Beneficios y Descuentos Universitarios.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD.

1. Fotocopia de cédula de identidad.
2. Fotocopia de recibo de matriculación.
3. Certificado de insolvencia económica firmada por un Juez competente, sujeto a verificación.
4. Para el alumno solicitante para el 1º curso: Fotocopia de certificado de conclusión de bachiller con promedio mínimo de 4,00.
5. Para el alumno solicitante de un curso superior: Ficha académica provisoria en el cual figura el promedio actual del alumno en las materias ya rendidas, con un promedio de 4,00.

COMPLETAR LA SOLICITUD DE BECAS, BENEFICIOS Y DESCUENTOS EN LA SECRETARÍA DE CORDINACIÓN DE BECAS Y DESCUENTOS.

1. Podrán completar la solicitud aquellos interesados que hayan presentado el mínimo de documentos requeridos.
2. El interesado deberá llenar la solicitud de descuento personalmente con la presentación de los documentos requeridos. Una vez adquirido el beneficio, este será intransferible.

SEDE CENTRAL PDTE.FRANCO	SEDE C.D.E	SEDE MINGA GUAZÚ	SEDE HERNANDARIAS	SEDE STA. RITA	SEDE ASUNCIÓN	SEDE FERNANDO DE LA MORA
Ca. Neembucú y Caazapá 5 - Cdad. Pdte. Franco Tel.: (061) 550.055/552.304/5 generalupe@gmail.com.py info@upe.edu.py	Km. 6 ½ - Nasaindy Ciudad del Este Tel.: (061) 571.876 upesedecde@upe.edu.py	Avda. Gral Bernardino Caballero y Don Bosco Nº 594 Tel.: (0644) 20.464/20.306 upe_mingaguazu@hotmail.com	Avda. Petropar - Villa San Francisco Cdad. Hernandarias Tel.: (0631) 21.006 upe-hermandarias2014@outlook.com	Avda. Fulgencio R. Moreno y Tejay. Bella Vista Cdad. Sta. Rita Tel.: (0673) 221.103 upesantarita@gmail.com	Patricios y Guillermo Arias Asunción Tel.: (021) 423.059/ 420.453/451.73 facu.cienciasupe@gmail.com	Acceso Sur c/ Usher Ríos Fernando de la Mora Tel.: (021) 572.301 sedesaccessur@upe.edu.py

3. Dicha solicitud será rellena en carácter de trámite interno por la secretaría encargada motivo por el cual no podrán expedirse copia sino una constancia con números correlativos con el cual se garantiza de que los mismos serán derivados y puestos a consideración del Directorio de la Universidad.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

1. La fecha de inicio y de vencimiento del tiempo establecido para la recepción de los documentos serán establecidos por el Directorio y coordinados con la secretaría encargada. El mismo deberá ser respetado por el alumno quien previo al plazo de vencimiento deberá adjuntar sus documentos.
2. Si el alumno inicialmente no cuenta con todos los documentos requeridos de igual modo deberá acercarse a la secretaría encargada y realizar el trámite para posteriormente adjuntar el resto.
3. Los documentos serán analizados por el Directorio de la Universidad en un determinado tiempo, cuyos resultados serán dados a conocer través de actas y resoluciones en una fecha a confirmar.

LÍMITE DE CUPOS DE BECARIOS Y BENEFICIARIOS.

1. Los beneficios como Becas, beneficios y descuentos, otorgados por el Directorio de la Universidad tienen un plazo vigente de 1 (un) semestre académico.
2. En el segundo semestre, los beneficiados podrán renovar sus solicitudes con la presentación de la actual ficha académica expedida por la secretaría de la Facultad correspondiente.
3. Los alumnos/as quienes no mantengan un promedio mínimo de 4,00, podrán seguir siendo beneficiados.
4. La no renovación de becas y/o media beca, beneficios y descuentos universitarios, otorgada en forma directa por el Directorio de la Universidad quedará a consideración de los mismos.

RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIADOS.

1. El alumno beneficiado con Becas, Beneficios y Descuentos Universitarios, deberá abonar matrícula una vez confirmado su nombre en la nómina.
2. El alumno deberá ser un estudiante regular de esta institución procurando no retrasarse en el pago de su mensualidad en caso de que cuente con becas, beneficios y descuentos.
3. El alumno deberá rendir en las dos primeras oportunidades los exámenes finales a modo de garantizar una buena calificación y promedio semestral. Si no rinde en las dos oportunidades, el alumno becado, con beneficios y con descuentos universitarios, deberá pagar en la tercera oportunidad y en el examen extraordinario.

SEDE CENTRAL POTE.FRANCO	SEDE C.D.E	SEDE MINGA GUAZÚ	SEDE HERMANDARIAS	SEDE STA. RITA	SEDE ASUMIÇÃO	SEDE FERNANDO DE LA MORA
Avda. Neembucú y Caazapá rea 5 - Cdad. Póte. Franco Tel.: (061) 550.055/552.304/5 sgeneralupe@gmail.com.py info@upe.edu.py	Km. 6 ½ - Nasaindy Ciudad del Este Tel.: (061) 571.876 upesedecde@upe.edu.py	Avda. Gral Bernardino Caballero y Don Bosco Nº 594 Tel.: (0644) 20.464/20.306 upe_mingaguazu@hotmail.com	Avda. Petropar - Villa San Francisco Cdad. Hermandarias Tel.: (0631) 21.006 upe-hermandarias2014@outlook.com	Avda. Fulgencio R. Moreno y Tapy, Bella Vista Cdad. Sta. Rita Tel.: (0673) 221.003 upesantarita@gmail.com	Patricios y Guillermo Arias Asunción Tel.: (021) 423.059/ 420.453/451.72 facu.cienciasupe@gmail.com	Acceso Sur c/ Usher Ríos Fernando de la Mora Tel.: (021) 522.603 sedesaccosur@upe.edu.py

4. El alumno deberá apoyar y participar con espíritu entusiasta de las actividades extra académicas realizadas por la carrera y/o Universidad a fin de impulsar de manera positiva las actividades que fomenten la cultura, el arte, el deporte y la ciencia en su alrededor.
5. El becario deberá ser regular y presentará una declaración jurada de insolvencia económica.

Art. 2°: Otorgar Beca de Estudios, Beneficios y Descuentos Universitarios a los siguientes alumnos cuya lista se adjunta a ésta Resolución:

Art. 3°: Implementar el "Reglamento de Becas, Beneficios y Descuentos Universitarios" en el año lectivo 2022.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y **cumplido archivar**



Universidad Privada del Este

SEDE CENTRAL PDTE.FRANCO	SEDE C.D.E	SEDE MINGA GUAZÚ	SEDE HERMANDARIAS	SEDE STA. RITA	SEDE ASUNCION	SEDE FERNANDO DE LA MORA
Avda. Neembucú y Caazapá Area 5 - Cdad. P.dte. Franco Tel.: (061) 550.055/552.304/5 sgeneralupe@gmail.com.py info@upe.edu.py	Km. 6 ½ - Rasaindy Ciudad del Este Tel.: (061) 571.876 upesedecde@upe.edu.py	Avda. Gral Bernardino Caballero y Don Bosco N° 534 Tel.: (0644) 20.464/20.306 upe_mingaguazu@hotmail.com	Avda. Petropar - Villa San Francisco Cdad. Hermandarias Tel.: (0631) 21.006 upe-hermandarias2014@outlook.com	Avda. Fulgencio R. Moreno y Tajy, Bella Vista Cdad. Sta. Rita Tel.: (0673) 221.003 upesantarita@gmail.com	Patricios y Guillermo Arias Asunción Tel.: (021) 423.059/ 420.453/451.721 facu.cienciasupe@gmail.com	Acceso Sur c/ Usher Rios Fernando de la Mora Tel.: (021) 522.601 sedeaccessosur@upe.edu.py